

<b>DISEÑO CURRICULAR</b>		
<b>C O N T E N I D O</b>		
		<b>Página</b>
<b>PARTE CUARTA: PLAN DE ESTUDIOS 2013</b>		
1.	CONSIDERACIONES GENERALES	36
2.	METODOLOGÍA DEL DISEÑO CURRICULAR	36
2.1	FUENTES DOCUMENTALES	36
2.2	REVISIÓN DE PLANES DE ESTUDIO	37
2.3	OTRAS PROPUESTAS	37
2.4	FILOSOFÍA	37
3.	FUNDAMENTACIÓN ACADÉMICA	37
3.1	DEMANDAS DEL ENTORNO	38
4.	PLAN DE ESTUDIOS – 2013	38
4.1	OBJETIVO	38
4.2	PROPÓSITOS FORMATIVOS	38
4.3	PERFILES	39
4.3.1	PERFIL DEL DOCENTE	39
4.3.2	PERFIL DE POSTULANTE	39
4.3.3	PERFIL DEL ESTUDIANTE	40
4.3.4	PERFIL DEL EGRESADO	43
5.	ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN CURRICULAR	44
5.1	ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS – 2013	44
5.2	CLASES DE ASIGNATURAS	44
5.2.1	CRITERIOS PARA DETERMINAR CLASES DE ASIGNATURAS	45
5.3	ÁREAS DE DESEMPEÑO PROFESIONAL	46
5.4	ÁREAS DEL CONOCIMIENTO	46
5.5	ÁREAS DE ESTUDIO	46
5.5.1	ÁREAS DE ASIGNATURAS TRONCALES	47
5.5.2	ÁREAS DE ASIGNATURAS CONTEXTUALES	47
5.6	ÁREAS DE ESTUDIO	47
5.7	ÁREA DE INFORMACIÓN FINANCIERA	47
5.8	ÁREA DE SERVICIOS DE ATESTACIÓN Y NO ATESTACIÓN	48
5.8.1	TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	49
5.8.2	INVESTIGACIÓN CONTABLE	49
5.9	ÁREA DE ADMINISTRACIÓN	50
5.10	ÁREA DE DERECHO	52
5.11	ÁREA DE ECONOMÍA	53
5.12	ÁREA DE MATEMÁTICAS	54
6.	ÁREAS Y ASIGNATURAS	55
7.	HORAS DE ESTUDIO	56
8.	PLAN DE ESTUDIOS	56
8.1	REQUISITOS PROFESIONALES PARA LOS DOCENTES	57
9.	SISTEMA DE ADMISIÓN	58
10.	SISTEMA DE EVALUACIÓN	58
10.1	EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA	58
10.2	EVALUACIÓN FORMATIVA	58
10.3	EVALUACIÓN SUMATIVA	59
10.4	ESCALA DE VALORACIÓN ACADÉMICA	59

## DISEÑO CURRICULAR

### PARTE CUARTA: PLAN DE ESTUDIOS 2013

#### 1. CONSIDERACIONES GENERALES

La Dirección de la Carrera de Contaduría Pública, dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras de la Universidad Mayor de "San Andrés", según Resolución No 172/2011 de fecha 24 de Junio de 2011 emitida por el Honorable Consejo de la Carrera ha estimado pertinente efectuar la revisión y modificación del "Plan de Estudios" 1999 para la Licenciatura en Contaduría Pública, atendiendo a las siguientes observaciones:

- a. El Plan de Estudios 1999, en actual vigencia entró en vigor el año 2000, habiendo transcurrido, hasta la fecha, 12 años en su aplicación, tiempo en el cual se suscitaron cambios en ámbitos donde se desenvuelve el Contador Público, tanto en la teoría desarrollada como en el entorno social, económico, tecnológico y político, que deben ser considerados en el nuevo Plan de Estudios.
- b. Las diversas opiniones expresadas por el Estamento Docente y Estudiantil de la Carrera a través de sus instancias de representación paritaria demandaron efectuar cambios y reformas en el Plan de Estudios 1999.

#### 2. METODOLOGÍA DEL DISEÑO CURRICULAR

El presente documento expone las principales razones, que motivan la revisión del Plan de Estudios 1999 en actual vigencia, la metodología utilizada y la formulación de su actualización, así como los resultados obtenidos, avances, en la fundamentación de la propuesta curricular alternativa, planteamientos relativos al plan reestructurado y la propuesta para implantar el Plan de Estudios 2013 y su evaluación continua.

Como parte de la preparación del diagnóstico, acerca del plan de estudios vigente, se utilizaron varias fuentes de información, como se presenta seguidamente.

##### 2.1 FUENTES DOCUMENTALES

Las fuentes documentales que se accedieron para preparar el actual documento académico fueron:

- a. Plan de Estudios 1999 de Licenciatura en Auditoría que imparte la Carrera.
- b. Estatuto Orgánico y Normas de la Universidad Boliviana.
- c. Reglamento del Régimen Académico Docente.
- d. Reglamento del Régimen Académico Estudiantil.
- e. Reglamento General de Autoevaluación y Acreditación.
- f. Reglamento General de Títulos y Grados.
- g. Reglamento General de la Auxiliatura de Docencia Universitaria.
- h. Reglamento General de Tipos y Modalidades de Graduación.
- i. Reglamento de Convalidación de Estudios.
- j. Reglamento de Admisión Estudiantil.
- k. Resolución del Honorable Consejo Universitario No 395/09 de 30 de septiembre de 2009, que aprueba la estructura del contenido para la presentación del Diseño y Rediseño Curricular (Plan de Estudios) de la Universidad Mayor de San Andrés.

Excepto el primer documento, los demás se tomaron del XI Congreso Nacional de la Universidad Boliviana, efectuado el 13 de Junio de 2009, en la Universidad Técnica de Oruro.

Además, de las fuentes antes citadas, se accedió a documentos emitidos por el Comité Internacional de Normas sobre Educación Contable (IAESB, por sus siglas en inglés). El objetivo de dichos pronunciamientos técnicos es preparar Contadores Públicos Autorizados, capaces de hacer una contribución positiva a la profesión y sociedad en la que trabajarán a lo largo de sus vidas.

Las Normas Internacionales de Educación (NIE) promovidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC, por sus siglas en inglés) no, contradicen leyes y/o regulaciones de nuestro país; sin embargo, pueden otorgar una referencia para informar a los reguladores acerca de las buenas prácticas generalmente aceptadas. Son prescriptivas por naturaleza, al asistir en la implementación de las mismas, se reconoce su diversidad cultural, de lenguaje, educación, sistemas legales y sociales, pero también intentan establecer elementos únicos esenciales para todos los contadores profesionales.

Las NIE emitidas hasta este momento, de manera agrupada, son las siguientes:

**a. Normas de Educación Contable:**

- . NIE 1 Requisitos de Ingreso al Programa de Educación Profesional en Contabilidad.
- . NIE 2 Contenido de los Programas de Educación Profesional.
- . NIE 3 Habilidades Profesionales.
- . NIE 4 Valores Profesionales, Ética y Actitudes.

**b. Norma de Experiencia Práctica:**

- . NIE 5 Requisitos de Experiencia Práctica.

**c. Norma de Evaluación:**

- . NIE 6 Evaluación de Capacidades Profesionales y Competencias.

**d. Norma de Desarrollo Profesional Continuo:**

- . NIE 7 Desarrollo Profesional Continuo.

**f. Norma para Especializaciones:**

- . NIE 8 Requisitos de Competencias para Auditores Profesionales.

## **2.2 REVISIÓN DE PLANES DE ESTUDIO**

Se consultaron otros Planes de Estudio, correspondientes a carreras similares del Sistema Universitario Nacional e incluso de universidades privadas, aunque de estos últimos no se pudieron obtener conclusiones relevantes que lleven a cambiar o incluso complementar las observaciones efectuadas.

## **2.3 OTRAS PROPUESTAS**

Asimismo, se recibió y analizó la propuesta efectuada por el Colegio de Auditores de Bolivia, respecto al Plan de Estudios.

## **2.4 FILOSOFÍA**

La base de sustentación filosófica para realizar el presente trabajo es:

- a.** Valores políticos de autonomía y cogobierno.
- b.** Valores académicos de excelencia académica y competitividad en el rol específico que debe cumplir la Carrera en sus procesos de:
  - . Selección y admisión de postulantes.
  - . Formación profesional.
  - . Investigación.
  - . Interacción Social.
  - . Post Grado.

## **3. FUNDAMENTACIÓN ACADÉMICA**

La fundamentación académica que sustenta el Plan de Estudios 2013 se describe a continuación:

### **3.1 DEMANDAS DEL ENTORNO**

Respecto a la relación entre el Plan de Estudios 1999, vigente, y las demandas del entorno: social, económico, político y tecnológico, las lecturas y consultas realizadas llevan a la conclusión de que los cambios acontecidos en nuestro país en la última década exigen una revisión a conceptos relacionados con la educación superior, en particular en la Carrera de Contaduría Pública.

Estos cambios rebasaron en gran manera el espíritu que orientó al anterior Plan de Estudios, tornándolo insuficiente, por no integrar cambios en temas, importantes como:

- a. Políticos, definidos en la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia.
- b. En la inserción dentro de la economía de nuevas estructuras sociales que incluyen minorías poblacionales de todas clases.
- c. Nuevos pronunciamientos técnicos (Normas Internacionales de Información Financiera y Normas Internacionales de Auditoría y Servicios Relacionados) aprobados por organismos colegiados internacionales como nacionales.
- d. Requerimientos del mercado profesional en diferentes industrias que desarrollan actividades en nuestro medio.
- e. Conocimientos relacionados al medio ambiente, fraudes, nuevos modelos de negocio, control interno, gestión de riesgo y gobierno corporativo, nuevas disposiciones tributarias y tecnologías de la información.

El Contador Público, es un profesional que proporciona, evalúa y asesora en la preparación y presentación de información (financiera y no financiera) confiable para la toma de decisiones por parte de diversos usuarios.

Con este propósito, adquiere habilidades sobre la visión estratégica de una organización (entidad), procesos de negocios, el análisis e interpretación de estados financieros, documentación hacendaria y diseñar procedimientos acordes a disposiciones legales vigentes.

Los avances continuos en la disciplina y el amplio campo laboral influyeron en la modificación del título profesional de Auditor Financiero, a la denominación actual de Contador Público Autorizado para comunicar que su ámbito de actuación es de carácter público, por lo que el ejercicio de la profesión implica una responsabilidad para con la sociedad.

El mercado de trabajo donde presta servicios profesionales el Contador Público es amplio y diverso, con múltiples opciones laborales a las cuales puede acceder, debido a su formación académica.

## **4. PLAN DE ESTUDIOS - 2013**

Este documento académico presenta el constructo sistémico de saberes secuencialmente organizados, destinado a la formación profesional del Contador Público, que responda a requerimientos del mercado laboral, para lo cual incluye áreas de formación que permitan al profesional desempeñarse satisfactoriamente en diferentes contextos.

### **4.1 OBJETIVO**

Fortalecer en el Estudiante la responsabilidad en la construcción de su propio aprendizaje para consolidar su vocación, proporcionándole un plan de estudios que le permita una sólida formación teórica y práctica actualizada; y estar preparado para el ejercicio de su profesión.

### **4.2 PROPÓSITOS FORMATIVOS**

Los propósitos formativos se detallan a continuación:

- a. Brindar al Estudiante sólida formación académica con conocimientos, actitudes, aptitudes y habilidades para entender y solucionar problemas financieros y no financieros de las entidades, del sector público y privado, con sentido amplio.
- b. Dotar al Estudiante la habilidad para aplicar sus conocimientos en:
  - . La preparación de información financiera.
  - . El examen y revisión de la información financiera y no financiera.

- . El diseño y evaluación de sistemas de gestión, de control interno, de administración de riesgos y gobierno corporativo, incluyendo tecnología de información.
  - . El análisis e interpretación de la información financiera.
  - . La detección de indicios de fraudes.
  - . La preparación y evaluación de información tributaria.
  - . Diagnóstico de negocios y servicios relacionados
- c.** Desarrollar una actitud crítica que permita aplicar conocimientos adquiridos en diversas áreas de conocimiento de la profesión para resolver objetivamente problemas financieros y no financieros que se presenten.
- d.** Formar una actitud de servicio en el Estudiante que lo lleve a producir riqueza intelectual y material para contribuir al desarrollo de la sociedad.

#### **4.3 PERFILES**

El Contador Público es un profesional cuyo campo de acción comprende la información financiera y no financiera. Razón por la cual; se constituye en autoridad para proporcionar seguridad a la misma. Además, deben tomarse en cuenta los siguientes perfiles:

- a.** Perfil del Docente
- b.** Perfil del Postulante
- c.** Perfil de Estudiante
- d.** Perfil de Egresado

##### **4.3.1 PERFIL DEL DOCENTE**

El Docente de la Carrera de Contaduría Pública, es un profesional que transmite conocimientos, debiendo poseer las siguientes aptitudes y actitudes:

- a.** Espíritu positivo al impartir conocimientos, para crear un ambiente de confianza y seguridad con el estudiante universitario, lo que genera una buena comunicación e intercambio de ideas.
- b.** Respetar el criterio razonable del estudiante universitario.
- c.** Presentarse como un facilitador de la materia que imparte.
- d.** Promover nuevas técnicas de aprendizaje como la investigación, el debate y la intervención en clase para lograr la participación del grupo y el intercambio de ideas y opiniones.
- e.** Promover el desarrollo cognoscitivo y motivar el interés del estudiante hacia la investigación.
- f.** Poseer amplios conocimientos de la asignatura que imparte y experiencia práctica.
- g.** Contar con una adecuada oratoria, ortografía, y capacidad para lograr la atención del grupo estudiantil.
- h.** Actuar éticamente.

##### **4.3.2 PERFIL DEL POSTULANTE**

El postulante a la Carrera de Contaduría Pública, para lograr resultados óptimos, además de contar con valores y conducta ética, debe poseer:

- a. Base necesaria de conocimientos:**
- . Conocimientos básicos de matemáticas.
  - . Conocimientos básicos de lenguaje.
  - . Conocimientos básicos de documentos mercantiles.

**b. Habilidades:**

- . Habilidad numérica.
- . Habilidad para comunicación oral y escrita.
- . Habilidades para las relaciones interpersonales.

**c. Actitudes necesarias para la formación académica:**

- . Trabajo en equipo.
- . Investigación académica.
- . Carácter reflexivo y propositivo.

Para éste propósito, el postulante a la Carrera, necesariamente debe aprobar el Curso Pre Facultativo o el Examen de Suficiencia Académica; u optar por la Admisión Especial.

### **4.3.3 PERFIL DEL ESTUDIANTE**

El Estudiante de la Carrera de Contaduría Pública, para lograr resultados óptimos en su formación académica, además de contar con valores y conducta ética, debe poseer:

**a. Aptitudes:**

- . Capacidad de análisis e investigación.
- . Saber enfrentar y resolver problemas académicos.
- . Uso de tecnologías necesarias.
- . Diversidad cultural.
- . Desarrollo de habilidades, de liderazgo y riqueza de conocimiento.
- . Disciplina y creatividad.
- . Demostrar responsabilidad social.
- . Manejo apropiado del conocimiento, la información, el aprendizaje, y lo que se derive propio de su conocimiento e intelecto.
- . Capacidad para trabajar en equipo.
- . Reconocer las transformaciones a nivel nacional e internacional y adaptarse a las mismas.
- . Reconocer que se vive en una era globalizada, con exigencias a nivel personal, profesional y laboral.

**b. Valores:**

- . Justicia,
- . Responsabilidad,
- . Respeto,
- . Equidad,
- . Coherencia,
- . Solidaridad.

Los estudios profesionales en la Carrera de Contaduría Pública, también se encuadran a requerimientos tipificados por Normas Internacionales de Educación (NIE) promovidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC, por sus siglas en ingles), e incluyen conocimientos fundamentales en:

**a. Contabilidad, finanzas y conocimientos relacionados**

Destinados a proveer el fundamento técnico esencial para obtener éxito como profesional. Estos conocimientos deben incluir:

- . Contabilidad financiera (ciclo básico y especializado) y preparación de información financiera.
- . Contabilidad administrativa y control.
- . Legislación comercial, laboral, tributaria y administrativa.
- . Servicios financieros y de aseguramiento.
- . Servicios de atestación (auditoría y revisión).
- . Finanzas.
- . Ética y valores profesionales.

**b. Conocimiento organizacional y de negocios**

Destinados a proveer conocimientos del contexto en el cual presta servicios profesionales, e incluyen:

- . Micro y Macroeconomía.
- . Ambiente y estructura de los negocios.
- . Ética en los negocios.
- . Desarrollo organizacional.
- . Comportamiento organizacional.
- . Control interno, gestión de riesgos y gobierno corporativo.
- . Mercados financieros.
- . Toma de decisiones administrativas y estratégicas.
- . Aplicaciones cuantitativas.

**c. Tecnología de la Información (TI)**

La importancia de la tecnología de la Información, ha crecido y logrado un gran campo de acción, dado que su utilidad ha transformado el rol de los Contadores Públicos. Estos conocimientos deben incluir:

- . Conocimientos generales.
- . Control y aptitudes para el control de TI.
- . Administración de los sistemas de información.
- . Evaluación de los sistemas de información.

En función a los párrafos precedentes, se adquieren conocimientos técnicos que corresponden a campos específicos de la Contaduría Pública, así como aquellos propios del área de investigación, que tienen como objetivo fundamental promover un proceso de reflexión, análisis e inferencia.

Tales conocimientos le permitirán:

- a.** Analizar diferentes tendencias contables, tributarias y financieras que se desarrollan hasta la fecha con base en la cultura organizacional de nuestro país y del entorno ante la globalización económica actual.
- b.** Aplicar técnicas contables, tributarias y financieras a diferentes problemas suscitados en estas áreas.

- c. Valorar empresas.
- d. Asesorar en finanzas corporativas.
- e. Combinar conocimiento de diversas disciplinas: contabilidad, administración, derecho, economía, informática y matemáticas para encarar y solucionar problemas financieros.

La formación académica debe contribuir al desarrollo de habilidades, posibilidades intelectuales y manuales que se expresan en conocimientos, destrezas y actitudes que se adquieren en el proceso educativo, requeridas por los profesionales, las cuales se pueden ser agrupadas en sus actitudes de la siguiente manera:

- a. **Habilidades intelectuales.**- Ayudan a resolver problemas, tomar decisiones y ejercer un buen juicio en una situación compleja dentro de la organización. Consisten en:
  - . Conocimiento para localizar y obtener información.
  - . Comprensión para organizar y entender el contenido de la información obtenida.
  - . Aplicación mediante la investigación lógica y analítica.
  - . Análisis mediante el poder de razonamiento y el análisis crítico.
  - . Evaluación y síntesis para resolver problemas organizacionales en escenarios complejos.
- b. **Habilidades técnicas y funcionales.**- Consisten en:
  - . Conocimientos sobre aplicaciones en: Matemáticas, Estadística y Tecnología de la Información.
  - . Análisis de riesgo y modelos de decisiones.
  - . Criterios de medición.
  - . Informes.
  - . Cumplimiento de los requisitos legales y regulatorios.
- c. **Habilidades Personales.**- Se relacionan con las actitudes y comportamiento de los contadores profesionales. Consisten en lo siguiente:
  - . Autogestión.
  - . Iniciativa, influencia y autodidáctica (auto aprendizaje).
  - . Capacidad de seleccionar y asignar prioridades.
  - . Capacidad de anticipar y adaptarse al cambio.
  - . Valores éticos y actitud profesional.
  - . Escepticismo profesional.
- d. **Habilidades interpersonales y de comunicación.** Incluyen:
  - . Trabajo en equipo en procesos de consulta para resolver problemas.
  - . Interactuar con personas de diferente cultura y educación (trabajar de manera eficaz en un escenario de mezcla cultural).
  - . Negociar y llegar a soluciones aceptables en el ámbito profesional (Presentar, debatir, informar y defender posiciones adecuadas con eficacia, es decir con una comunicación formal, informal, escrita y oral).
  - . Escuchar y leer con eficiencia, incluyendo la comprensión adecuada de culturas e idiomas diferentes.
- e. **Habilidades gerenciales y de administración de negocios.** Estas habilidades han venido creciendo en importancia para los profesionales, e incluyen:



- . Planeación estratégica, administración y gestión de proyectos, recursos humanos y toma de decisiones.
- . Capacidad para organizar y delegar tareas, motivación y desarrollo del personal.
- . Liderazgo.
- . Criterio o juicio y entendimiento o discernimiento profesional.

Las habilidades acabadas de describir posibilitarán al Estudiante:

- . Desarrollar una visión integral sobre objetivos de las organizaciones y estrategias financieras.
- . Aplicar conocimientos adquiridos en forma crítica, en su ejercicio profesional.
- . Asesorar a la alta gerencia de las organizaciones.
- . Desarrollar actitud crítica que permita aplicar los conocimientos adquiridos.
- . Manejar adecuadamente conocimientos de razonamiento crítico para fundamentar sus decisiones.
- . Mantenerse actualizado.

- f. Actitudes.-** Se manifiestan en acciones concretas del comportamiento de los sujetos, a partir de aprendizajes formativos que comprende procesos psicológicos, cognoscitivos, afectivos, culturales y en general provenientes de una experiencia particular, que inducen a los sujetos para actuar de manera determinada en circunstancias diversas.

Las actitudes que deberá tener son:

- . De respeto y compromiso en el aspecto social, profesional y personal.
- . De servicio.
- . De aprendizaje permanente.
- . De responsabilidad.
- . De análisis y reflexión.
- . Propositiva en su desempeño.

- g. Valores.-** Éticos, políticos, académicos y sociales que debe cumplir el Contador Público Autorizado, guardan relación con la ética profesional; es decir, con la moral, honestidad, idoneidad y responsabilidad que debe cumplir en el ejercicio de la profesión para enaltecer ideales de justicia, equidad y honradez que persigue la sociedad.

Finalmente, es importante considerar que los planes de estudio deben incluir reflexiones sobre los aspectos positivos, las deficiencias y problemas identificados y el enfoque que se podría tomar en el futuro en situaciones similares. El comportamiento ético es tan importante como las competencias técnicas adquiridas.

#### **4.3.4 PERFIL DEL EGRESADO**

El Perfil del Egresado de la Carrera está definido en el Plan de Estudios 2013 y es congruente con factores: sociales, políticos, económicos, técnicos, tecnológicos, ambientales y académicos competitivos en los que se desenvolverá el Egresado de la Carrera, tomando en cuenta cambios que constantemente está sufriendo el entorno profesional.

Como profesional debe ser capaz de:

- a.** Desarrollar una visión integral y crítica sobre objetivos y estrategias de organizaciones, para fundamentar la toma y control de decisiones basándose en análisis de la información financiera y no financiera.
- b.** Analizar diferentes tendencias contables, tributarias y financieras para la aplicación óptima en una organización orientada a lograr máxima eficiencia, en el ámbito nacional e internacional.

- c. Diseñar procedimientos y métodos para interpretar documentación contable, jurídica, administrativa y otras relacionadas a la entidad, realizar servicios de atestación y establecer sistemas de control interno, gestión de riesgo y gobierno corporativo en una organización.
- d. Desarrollar una actitud crítica que permita aplicar conocimientos adquiridos en diversas áreas de desempeño laboral de la profesión para resolver éticamente problemas financieros y no financieros que le presenten.

## **5. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN CURRICULAR**

La estructura y organización curricular responde a necesidades académicas y profesionales que seguidamente se presentan.

### **5.1 ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS 2013**

El modelo de estructura curricular que se plantea está acorde a cambios suscitados en la actualidad. Las áreas del conocimiento que integran el nuevo plan de estudios así como los contenidos correspondientes a programas de las diferentes asignaturas responden a exigencias contemporáneas de los cambios: económicos, jurídicos, sociales, tecnológicos y del mercado laboral.

En la estructura curricular se establecen asignaturas troncales (principales) y contextuales (complementarias) para lograr una adecuada formación académica de Licenciatura en Contaduría Pública.

Los Estudiantes logran internalizar conocimientos contenidos en cuarenta y tres (43) asignaturas, divididas en: veintinueve (29) asignaturas troncales y catorce (14) asignaturas contextuales. En cada gestión académica tendrán la posibilidad de cursar de 6 a 8 asignaturas.

### **5.2 CLASES DE ASIGNATURAS**

Al momento de revisar el Plan de Estudios 1999, con la finalidad de reformarlo y actualizarlo se hizo patente tomar decisiones que afectarán la estructura del plan de estudios actual.

La inicial decisión fue establecer la existencia de dos clases de asignaturas: Troncales (principales) y Contextuales (complementarias). La fundamentación para hacer esta división, se basa en la concepción del Plan de Estudios 1999 que fue aceptada y aprobada por Docentes y Estudiantes, de manera tal, que resulta prácticamente imposible impartir todas las asignaturas con la profundidad suficiente para su adecuada comprensión y asimilación en el tiempo que tradicionalmente se destina para la formación académica en la Carrera.

Si bien es cierto que, se requieren asignaturas troncales y contextuales, surgieron las siguientes interrogantes:

- a. ¿En qué cantidad deberán estar presentes unas y otras?
- b. ¿Cuáles deberían ser troncales?
- c. ¿Por qué precisamente éstas y no otras?

Contestando, objetivamente, la última interrogante que interrelaciona las dos anteriores. Esta no se fundamenta en lineamientos del conocimiento que establezcan teorías que diferencien, una clase de asignatura de otra, sin embargo, se trata de evitar tomar una decisión errónea. Razón por la cual, se analizó sus contenidos en función de lo fundamental que resultan para que un profesional de la Carrera de Contaduría Pública logre comprender, en forma general, cualquier problema de la misma.

Tomada la decisión de dividir las asignaturas en dos clases, atendiendo a la contribución e importancia en la formación académica destinada a alcanzar la excelencia académica, se estableció cuáles serían las indispensables para que los Estudiantes cursen, identificándolas como "Asignaturas Troncales", estableciéndose que todas las demás asignaturas sean consideradas "Asignaturas Contextuales".

En conclusión, la razón específica, para clasificar las asignaturas contextuales es intentar mantener equilibrio entre el conocimiento estrictamente técnico y la formación cultural que debe poseer el Estudiante de la Carrera.

- a. **Asignaturas troncales.-** Son aquellas que resultan indispensables e insustituibles, para formar al Estudiante como Contador Público mediante la transmisión de conocimientos teóricos y prácticos esenciales, destinados a desarrollar habilidades y capacidades para conocer, comprender, aplicar, analizar, sintetizar y evaluar cualquier situación de su Carrera.

- b. Asignaturas contextuales.-** Son aquellas que resultan complementarias, para formar al Estudiante como Contador Público mediante la transmisión de conocimientos teóricos y prácticos que le proporcionen ampliar su campo de acción profesional.

#### **5.2.1 CRITERIOS PARA DETERMINAR CLASES DE ASIGNATURAS**

Una tarea compleja al modificar el plan de estudios fue, determinar la calidad de asignaturas estableciéndose desde el inicio criterios para conocer cuáles son troncales o principales.

- a. Asignaturas troncales.-** Para considerar una asignatura troncal o principal, se establecieron criterios que necesariamente deberán cumplir para ser consideradas como tal, basados, en primer lugar, a su objetivo y en segundo lugar a su contenido temático.

Respecto a su objetivo, se establece que una asignatura troncal debe cumplir con los siguientes requisitos:

- . Que contribuya a su formación dentro de su profesión.
- . Que esté contenida sustancialmente en la definición de la Carrera.
- . Que sea esencial para la comprensión general del área académica a la que pertenezca.
- . Que afirme la vocación del Estudiante.

Respecto a su contenido temático, se establece que una asignatura troncal debe cumplir con los siguientes requisitos:

- . Que sea base o fundamento indispensable e insustituible en la formación para el ejercicio profesional.
- . Que los temas sean necesarios, para entender otras asignaturas troncales, como básicos para el conocimiento de cualquiera de las otras áreas.
- . Que estudie puntos medulares del área, buscando el principio rector del fenómeno objeto del tema y dejando de lado todas las variantes posibles del mismo.
- . Que sea científico o en su caso probado técnicamente a través de la práctica.
- . Que aporte temas que no hayan sido estudiados en otras asignaturas.
- . Que fomente el espíritu crítico del Estudiante así como su sentido ético.
- . Que muestre la vinculación posible con estudios de posgrado.
- . Que cubran formalmente aspectos de metodología y teoría.

- b. Asignaturas contextuales.-** Establecida la diversidad de objetivos y contenidos de las asignaturas contextuales, se determinaron los criterios siguientes, atendiendo a lo establecido en la definición de estas asignaturas.

Respecto a su objetivo, se establece que una asignatura contextual debe cumplir con los siguientes criterios:

- . Estará integrada parcialmente por lo menos, en la definición de la Carrera.
- . Debe estar inscrita por lo menos en un área fundamental de la profesión, y su estudio será básico y necesario para la comprensión de esa área.

Respecto a su objetivo, se establece que una asignatura contextual debe cumplir con los siguientes criterios:

- . Que desarrolle y profundice un tema específico de una asignatura troncal, cuyo conocimiento sea permanente de esa área.
- . Que se sustente en una o varias asignaturas troncales integrando, en este caso, el conocimiento de varias áreas de la Carrera para mostrar diferentes ángulos en que puede ser tratado y comprendido un fenómeno.
- . Que trate temas, teorías o técnicas de actualidad dentro de un área.

- . Que plantee una orientación pragmática derivada de la teoría de una asignatura troncal.
- . Que desarrolle en el Estudiante habilidades para un cierto aspecto de la profesión.

### **5.3 ÁREAS DE DESEMPEÑO PROFESIONAL**

Las áreas de desempeño profesional que el Contador Público tiene como inherentes a la profesión y se consideran áreas fundamentales, sin que ello signifique el limitar las posibilidades de crecimiento profesional, son las siguientes:

- a. **Contabilidad externa.-** Incluye: Información financiera para propósitos generales.
- b. **Contabilidad interna.-** Incluye: Contabilidad de costos, Presupuestos e Indicadores de Rendimiento y otros aspectos necesarios para la contabilidad administrativa.
- c. **Servicios de Atestación.-** Incluye: Exámenes y Revisiones: Financiera, Operacional, Integral, Forense, Gubernamental, Tributaria, Ambiental y de Sistemas.
- d. **Servicios de No Atestación.-** Incluye: Procedimientos convenidos, compilaciones de información prospectiva e histórica y otros servicios de consultoría relacionados.
- e. **Tributos.-** Incluye: Planeación tributaria, Determinación y liquidación de obligaciones fiscales y otros relacionados con el ámbito tributario.
- f. **Finanzas.-** Incluye: Dirección y gestión financiera, Gestión en mercados de capital, Planeación financiera, Determinación de políticas financieras, Formulación y evaluación de proyectos de inversión y Toma de decisiones financieras.

Los servicios antes mencionados, se enmarcan en ambientes de control interno y gestión de riesgos.

### **5.4 ÁREAS DEL CONOCIMIENTO**

Las áreas del conocimiento que integran la formación académica en la Carrera de Contaduría Pública, tienen como propósito principal el estudio de fenómenos contables dentro de las entidades públicas y privadas en todos sus niveles y repercusiones dentro del contexto social donde se desarrollan. Este documento académico se sustenta en el análisis de áreas del conocimiento con sentido principalmente epistemológico y un sentido técnico, a diferencia de la preponderancia técnica del pasado.

Existen algunas consideraciones que deben hacerse respecto de las áreas, antes de presentarlas:

- a. Las áreas del conocimiento presentadas no son necesariamente las definitivas que pueden existir, ya que cualquier disciplina que se estudie cambia con el tiempo y las de nuestra Carrera no son la excepción.
- b. Mientras no se definan nuevas áreas que sean resultado de modificación consciente basada en el ámbito profesional actual, las áreas aquí definidas serán las vigentes para la Carrera.
- c. No puede pasarse por alto la existencia de ciencias o disciplinas que de una manera u otra complementan el conocimiento de estas áreas y coadyuvan en la comprensión de fenómenos contables.

En general, puede aseverarse que salvo algunas excepciones muy específicas, todas las áreas del conocimiento inciden en los diferentes planes de estudio, definiendo de esta manera el carácter distintivo y característico de la Carrera.

### **5.5 ÁREAS DE ESTUDIO**

El propósito de una carrera profesional a nivel Licenciatura es que el Estudiante Universitario satisfaga el "Perfil Profesional" determinado a través de la acción simultánea y articulada con las áreas del conocimiento que constituyen el currículo de formación académica. Las áreas se definen en términos de sectores o categorías del conocimiento humano.

El "Plan de Estudios 2013" correspondiente al Programa Académico en Contaduría Pública se sustenta en su formación profesional, orientada a: generar información financiera y no financiera estructurada, ejecutar servicios de Atestación y no Atestación, analizar e interpretar la información financiera y no financiera correspondiente a diferentes entidades públicas y privadas, todo esto basado en conocimientos, habilidades y destrezas adquiridas.

**UNIVERSIDAD MAYOR DE "SAN ANDRÉS"**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS**  
**CARRERA CONTADURÍA PÚBLICA**

Las áreas del conocimiento que conforman el Plan de Estudios 2013 para la Carrera de Contaduría Pública, dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras de la Universidad Mayor de "San Andrés", son:

- a. Área de Asignaturas Troncales (principales).
- b. Área de Asignaturas Contextuales (complementarias).

**5.5.1 ÁREAS DE ASIGNATURAS TRONCALES**

Las áreas de asignaturas troncales constituyen el conjunto de conocimientos que proporcionan la formación profesional del futuro Contador Público, están conformadas por:

- a. Área de Información Financiera.
- b. Área de Servicios de Atestación y no Atestación.

Las citadas áreas incluyen, tecnología de información y comunicación.

**5.5.2 ÁREAS DE ASIGNATURAS CONTEXTUALES**

Las áreas de asignaturas contextuales constituyen el conjunto de conocimientos que coadyuvan en la formación profesional del futuro Contador Público, están conformadas por:

- a. Área de Administración.
- b. Área de Derecho.
- c. Área de Economía.
- d. Área de Matemáticas.

**5.6 ÁREAS DE ESTUDIO**

Con base en los incisos anteriores, el Plan de Estudios 2013, está integrado por las siguientes áreas:

<b>1</b>	<b>ÁREAS TRONCALES</b>
	1.1 Área de Información Financiera
	1.2 Área de Servicios de Atestación y no Atestación
<b>2</b>	<b>ÁREAS CONTEXTUALES</b>
	2.1 Área de Administración
	2.2 Área de Derecho
	2.3 Área de Economía
	2.4 Área de Matemáticas

**5.7 ÁREA DE INFORMACIÓN FINANCIERA**

Los conocimientos propios del Área de Información Financiera son aquellos que permiten: Diseñar, Implantar y Efectuar seguimiento de sistemas de información contable capaces de generar información financiera referida a hechos y sucesos económicos, financieros y jurídicos requeridos por los distintos usuarios de entidades públicas y privadas. Además deberán, identificar, cuantificar, clasificar, acumular, analizar, resumir, informar, evaluar, juzgar y utilizar la información financiera.

No se efectúa justificación para cada una de las asignaturas que integran la citada área por ser obvia, debido a la naturaleza de la formación profesional que brinda la Carrera de Contaduría Pública. Además; en párrafos precedentes se efectúa sustentación plenamente justificada acorde a requerimientos propios de la profesión.

Las diez y seis (16) asignaturas que integran el Área de Información Financiera son:

No	CÓDIGO	ASIGNATURAS	HORAS		
			SEM	MES	AÑO
		<b>PRIMER AÑO</b>			
1	CPA – 101	Contabilidad Básica	4	16	160
2	CPA – 102	Métodos y Técnicas de Investigación	4	16	80
		<b>Total horas</b>	<b>8</b>	<b>32</b>	<b>240</b>
		<b>SEGUNDO AÑO</b>			

**UNIVERSIDAD MAYOR DE "SAN ANDRES"**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y FINANCIERAS**  
**CARRERA CONTADURIA PÚBLICA**

3	CPA – 201	Contabilidad Intermedia	4	16	160
4	CPA – 202	Contabilidad de Sociedades	4	16	160
5	CPA – 203	Contabilidad de Tributos	4	16	160
		<b>Total horas</b>	<b>12</b>	<b>48</b>	<b>480</b>
		<b>TERCER AÑO</b>			
6	CPA – 301	Contabilidad Internacional	4	16	160
7	CPA – 302	Contabilidad de Costos y Gestión	4	16	160
8	CPA – 303	Contabilidad de Bancos y Entidades Financieras	4	16	160
9	CPA – 304	Contabilidad y Presupuesto Gubernamental	4	16	160
10	CPA – 305	Sistemas de Información (SS)	4	16	80
		<b>Total horas</b>	<b>20</b>	<b>80</b>	<b>720</b>
		<b>CUARTO AÑO</b>			
11	CPA – 401	Contabilidad Minera y Petrolera	4	16	160
12	CPA – 402	Contabilidad Agrícola y Ganadera	4	16	160
13	CPA – 403	Contabilidad del Seguro Privado y Seguro Social	4	16	160
14	CPA – 404	Sistemas de Contabilidad Automatizados	4	16	160
15	CPA – 405	Diseño e Implantación de Sistemas de Contabilidad	4	16	160
16	CPA – 406	Finanzas y Finanzas Corporativas	4	16	160
		<b>Total horas</b>	<b>24</b>	<b>96</b>	<b>960</b>
		<b>TOTAL HORAS ÁREA DE INFORMACIÓN FINANCIERA</b>			<b>2.400</b>
<b>SEM = Semana</b>					
<b>SS = Segundo Semestre</b>					

### 5.8 ÁREA DE SERVICIOS DE ATESTACIÓN Y NO ATESTACIÓN

Los conocimientos propios del Área de Servicios de Atestación (incluye Auditoría), son aquellos relacionados a un proceso estructurado que implica la aplicación de conocimientos especializados, habilidades analíticas, gerenciales, juicio y escepticismo que permiten: ejercer una gestión acorde con los tiempos de competitividad de los negocios desarrollando con eficiencia, eficacia y economía, en función a los procesos naturales de: examen y revisión, como también, efectuar una evaluación del sistema de control interno, tendente a lograr evidencia suficiente y adecuada orientada a la emisión de una opinión profesional e independiente.

Los servicios de no atestación, se refieren a la compilación, procedimientos convenidos y otros servicios relacionados, en los cuales no se emite una opinión o conclusión.

No se efectúa justificación para cada una de las asignaturas que integran la citada área por ser obvia, debido a la naturaleza de la formación profesional que brinda la Carrera de Contaduría Pública. Además; en párrafos precedentes se efectúa sustentación plenamente justificada acorde a requerimientos propios de la profesión.

Las trece (13) asignaturas que integran el Área de Servicios de Atestación y No Atestación son:

No	CODIGO	ASIGNATURAS	HORAS		
			SEM	MES	AÑO
		<b>CUARTO AÑO</b>			
1	CPA – 407	Auditoría Financiera	4	16	160
2	CPA – 408	Auditoría Interna, Control Interno y Gestión de Riesgos	4	16	160
		<b>Total horas</b>	<b>8</b>	<b>32</b>	<b>320</b>
		<b>QUINTO AÑO</b>			
3	CPA – 501	Auditoría Operativa	4	16	160
4	CPA – 502	Gabinete de Auditoría Financiera	4	16	160
5	CPA – 503	Gabinete de Auditoría Tributaria	4	16	160
6	CPA – 504	Gabinete de Auditoría Gubernamental	4	16	160
7	CPA – 505	Gabinete de Auditoría de Sistemas	4	16	160
8	CPA – 506	Gabinete de Auditoría Ambiental (PS)	4	16	80
9	CPA – 507	Gabinete de Auditoría de Proyectos (SS)	4	16	80
10	CPA – 508	Gabinete de Auditoría Forense (PS)	4	16	80
11	CPA – 509	Gabinete de Auditoría de Entidades Financieras (SS)	4	16	80
12	CPA – 510	Ética Profesional (PS)	4	16	80
13	CPA – 511	Seminario de Grado (SS)	4	16	80

**UNIVERSIDAD MAYOR DE "SAN ANDRÉS"**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS**  
**CARRERA CONTADURÍA PÚBLICA**

		<b>Total horas</b>	<b>44</b>	<b>176</b>	<b>1.280</b>
		<b>TOTAL HORAS ÁREA DE SERVICIOS DE ATESTACIÓN</b>			<b>1.600</b>
<b>SEM</b> = Semana <b>PS</b> = Asignaturas Semestrales, a ser impartidas en el Primer Semestre. <b>SS</b> = Asignaturas Semestrales, a ser impartidas en el Segundo Semestre.					

Debido a la relación y necesidad de conocimientos, por parte del Contador Público, como también a especialidades que este logra, se incluyen en áreas troncales:

**5.8.1 TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**

Son aquellos conocimientos, en la actualidad requeridos por el Contador Público, que abarcan productos de: hardware, software, funcionamiento de sistemas de información, procesos administrativos y la experiencia necesaria para aplicar dichos productos y procesos a la generación de información financiera y no financiera. Dichos conocimientos forman parte de las áreas troncales, y se insertan en las asignaturas de:

- . Sistemas de Información.
- . Sistemas de Contabilidad Automatizados.
- . Gabinete de Auditoría de Sistemas.

**a. SISTEMAS DE INFORMACIÓN**

La asignatura Sistemas de Información es un espacio dinámico de trabajo con ordenadores, tecnología informática, redes de ordenadores, que permite realizar un trabajo integrado y constructivo con participación activa del Docente y Estudiantes de la asignatura, orientada a utilizar adecuadamente la tecnología de la información como herramienta del Contador Público.

Internalizar conocimiento científico-técnico y suficiente sobre Hardware, Software, Tecnología Internet, aplicaciones Ofimáticas, ambientes tecnológicos, redes de ordenadores, topologías, dotando al Estudiante de destrezas para una aplicación profesional utilizando el Laboratorio de Computación.

**b. SISTEMAS DE CONTABILIDAD AUTOMATIZADOS**

La Carrera de Contaduría Pública requiere formar a los Estudiantes considerando como herramienta fundamental la tecnología de la información. Las entidades públicas y privadas manejan grandes volúmenes de información, que hoy en día consideran a la información como el activo más valioso con que cuenta. Por tanto, se requiere de profesionales con amplio dominio de los Sistemas Contables Automatizados.

Hoy en día la Información Financiera depende de la tecnología informática, que le brinda los medios técnicos que dispone para utilizarlos como herramienta, por lo que la tecnología de la información es una herramienta utilizada por el Contador Público, facilitando el control efectivo de los procesos de negocio en las entidades a través de los sistemas de contabilidad computarizados para llevar a cabo movimientos contables de cuentas y procesarlas hasta obtener información financiera confiable y oportuna.

La asignatura está orientada a utilizar en forma eficiente y eficaz cada uno de los programas (paquetes) contables y generar la información.

**c. GABINETE DE AUDITORÍA DE SISTEMAS**

Toda entidad pública y privada que posean sistemas de información medianamente complejos, deben someterse a un control estricto de evaluación de procesos y seguridad garantizando que los sistemas de información financiera funcionen adecuadamente.

En la medida que entidades y personas son más dependientes de la tecnología, también se elevan riesgos y peligros, fruto de un mal manejo del mismo (errores e irregularidades), por lo tanto, esta materia abarca contenidos relacionados con el uso de bases de datos y Técnicas de Auditoría Asistidas por Computador (TAAC) en el desarrollo de servicios de atestación y no atestación.

**5.8.2 INVESTIGACIÓN CONTABLE**

La investigación se constituye en el camino para conocer la realidad en cualquier campo del conocimiento humano, que mediante un proceso sistemático es destinado a producir y comunicar conocimientos acerca de una problemática definida.

A través de la investigación, se procede a definir el qué y para qué o lo que se busca y para que se desarrolla el tema de estudio. Además de ello, debe formularse y responderse las interrogantes acerca de la posibilidad que el estudio tiene un vacío cognitivo con relación a un determinado problema, si el estudio contribuye a apoyar una teoría o reformular a esta; se logra profundizar en cuanto a una teoría o problemática teórica o práctica, o si se puede lograr una nueva perspectiva o puntos de vista sobre el problema seleccionado como objeto de estudio. Razón por la cual, corresponde a su justificación la necesidad de efectuar la investigación, destinada a obtener aportes a la solución de problemas teóricos o prácticos relacionados a la Información financiera y los Servicios de Atestación y no Atestación. Dichos conocimientos forman parte de las áreas troncales, y se insertan en las asignaturas de:

- . Métodos y Técnicas de Investigación.
- . Seminario de Grado.

**a. MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN**

Los métodos y técnicas de investigación se constituyen en un instrumento fundamental en el proceso de investigación, a través de su aplicación se permite planificar y estructurar en forma adecuada todo trabajo de investigación.

A través del método científico y la aplicación de técnicas de investigación, el investigador establece la forma más adecuada de poder obtener información lo más próxima posible a la realidad, con el propósito de analizar y explicar un hecho o un fenómeno, sobre cuya base se establece la dirección correcta que debe seguir un estudio o investigación para alcanzar los objetivos establecidos.

**b. SEMINARIO DE GRADO**

Cualquier clase de investigación que quiera emprenderse, requiere utilizar una metodología de investigación, la cual se dedica principalmente al estudio de métodos y técnicas para realizar investigaciones y determinando el cómo se desarrollará el problema planteado dentro de ella. Seleccionando dentro de las diversas alternativas, fundamentalmente una, que representa uno de los pasos más importantes y decisivos, dentro de la preparación de un determinado proyecto de investigación, dado que el camino correcto llevará a obtener de la investigación resultados válidos que responden a los objetivos inicialmente planteados.

En consecuencia, la metodología de la investigación se justifica porque permite establecer un proceso metodológico, que posibilita llevar de manera precisa una investigación, que sea desde el principio coherente con lo que se desea obtener siendo ésta bajo la modalidad de tesis de grado, proyecto de grado y/o trabajo dirigido para el egresado de la Carrera de Contaduría Pública.

## **5.9 ÁREA DE ADMINISTRACIÓN**

Los conocimientos propios del Área de Administración son importantes y necesarios porque mediante la aplicación de sus instrumentos, se da forma de manera consciente y constante a las organizaciones y la gestión de las mismas. Asimismo, se constituye además en una especialidad que trata de las cuestiones referentes al tiempo y las relaciones humanas que se presentan en las organizaciones, en el marco de lo que representa aprender del pasado, vivir el presente y edificar el futuro.

La Administración permite visualizar la organización como un fenómeno social complejo, identificar distintas aproximaciones a dicho fenómeno, las tipologías organizacionales más usuales, su ambiente organizacional de control así como sus rasgos, componentes y participantes; en suma, todos aquellos elementos que le permitan entender la filosofía que subyace a la existencia y funcionamiento de las organizaciones en la sociedad.

Comprender la organización como una formación social compleja, y conocer los fundamentos teóricos y metodológicos en que descansa la administración, implica:

- . Conocer y analizar las condiciones de emergencia de la administración como disciplina de las ciencias sociales.
- . Reconocer la administración en su relación con la sociedad, el hombre, la organización y las disciplinas que la nutren.
- . Entender la organización y su entorno como campo de acción e intervención, enfatizando la función del proceso administrativo.
- . Despertar inquietudes respecto de la responsabilidad social de las empresas, de tal forma que en el proceso de toma de decisiones en la organización se busque siempre el bienestar social.



Dichos conocimientos se insertan en las asignaturas de:

- . Administración General.
- . Administración de Sistemas Gerenciales.
  
- . Desarrollo organizacional y comportamiento Organizacional.

### **5.9.1 ADMINISTRACIÓN GENERAL**

La administración es una actividad de máxima importancia dentro del que hacer de cualquier empresa, ya que se refiere al establecimiento, búsqueda y logro de objetivos. Todos somos administradores de nuestras propias vidas, y la práctica de la administración se encuentra en cada una de las facetas de la actividad humana, negocios, escuelas, gobiernos y familias.

El establecimiento y logro de objetivos, son tareas retadoras y productivas para cualquier tamaño de empresa, al igual que los obstáculos administrativos que se presentan para lograr el éxito, por lo que dichos elementos son muy similares en todo tipo de actividad empresarial.

El estudio de la Administración General adquiere importancia en razón a que permite adquirir conocimientos acerca del proceso consistente en la distribución y asignación correcta de recursos en la empresa, para poder alcanzar eficientemente los objetivos establecidos por medio de las actividades de Planeación, Organización, Dirección y Control.

Asimismo, permitirá demostrar y analizar la aplicación del proceso administrativo como sistema en las organizaciones, así como las ventajas que obtienen las empresas al utilizarlo en la eficiencia, eficacia y economía.

### **5.9.2 ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS GERENCIALES**

El estudio de los sistemas gerenciales, permite adquirir conocimientos acerca de la aplicación de los modelos gerenciales, como un instrumento fundamental para la toma de decisiones gerenciales respecto de los diferentes ámbitos de la organización, y desarrollar la gerencia y gestión estratégica en la organización.

Los conocimientos sobre la aplicación de los sistemas gerenciales, permitirá desarrollar gerentes con una visión muy amplia y donde comparta con todos sus seguidores las variables externas e internas para poder canalizar los esfuerzos en conjunto de todo el equipo para lograr los objetivos planteados en función de la misión y la visión corporativa.

Los Gerentes, deberán desarrollar una visión del crecimiento, por lo que debe tener la capacidad de diseñar un plan de acción para enfrentar a la competencia y buscar posicionar a la organización en los lugares más importantes en el mercado al cual pertenece, para lo cual debe hacer uso de herramientas gerenciales donde se consideran los elementos internos y externos que afectan a la organización.

La gerencia con todos los avances tecnológicos y los diversos sistemas de comunicación, las actividades cada día se tornan más volátiles y por ende la toma de decisiones está bajo esa misma tendencia, por lo que el Recurso Humano que desempeña la función Gerencial hoy día deberá tener la capacidad de romper con una serie de paradigmas para encarar las nuevas tendencias y constituirse en generadores de cambio.

### **5.9.3 DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL**

El Estudio del Desarrollo Organizacional se constituye en el instrumento por excelencia para el cambio en busca del logro de una mayor eficiencia organizacional, aspecto que se torna indispensable por la intensa competencia.

El Desarrollo Organizacional es una respuesta al cambio, una compleja estrategia educativa cuya finalidad es cambiar las creencias, actitudes, valores y estructura de las organizaciones, en tal forma que éstas puedan adaptarse mejor a nuevas tecnologías, mercados y retos, así como al ritmo vertiginoso del cambio mismo, es así que a través de este instrumento lo que se pretende es lograr un cambio planeado de la organización conforme en primer término a las necesidades, exigencias o demandas de la organización misma. De esta forma, la atención se puede concentrar en las modalidades de acción de determinados grupos (y su eficiencia), en mejorar las relaciones humanas, en los factores económicos y de costos (balance costos-beneficios), en las relaciones entre grupos, en el desarrollo de los equipos humanos y en la conducción (liderazgo). Es decir, casi siempre sobre los valores, actitudes, relaciones y clima organizacional, por lo que se concentra esencialmente sobre el lado humano de la empresa, más que sobre los objetivos, estructura y técnicas de la organización.

Se relaciona con la administración, porque ésta, se encarga de proporcionarnos en sus fases administrativas de planificación, organización, dirección y control empresarial procedimientos tendentes a conducir científicamente cualquier tarea o trabajo a realizarse entre las unidades administrativas que componen una

**UNIVERSIDAD MAYOR DE "SAN ANDRÉS"**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS**  
**CARRERA CONTADURÍA PÚBLICA**

empresa. Razón por la cual, aplicar a estas fases las normas de información financiera coadyuvan a lograr una eficiente y eficaz administración de recursos financieros, humanos y materiales para alcanzar objetivos y metas trazadas.

Las tres (3) asignaturas que integran el Área de Administración son:

No	CÓDIGO	ASIGNATURAS	HORAS		
			SEM	MES	AÑO
		<b>PRIMER AÑO</b>			
1	ADM – 101	Administración General	4	16	160
		<b>Total horas</b>	<b>4</b>	<b>16</b>	<b>160</b>
		<b>SEGUNDO AÑO</b>			
2	ADM – 201	Administración de Sistemas Gerenciales	4	16	160
		<b>Total horas</b>	<b>4</b>	<b>16</b>	<b>160</b>
		<b>TERCER AÑO</b>			
3	ADM – 301	Desarrollo Organizacional y Comportamiento Organizacional	4	16	160
		<b>Total horas</b>	<b>4</b>	<b>16</b>	<b>160</b>
		<b>TOTAL HORAS ÁREA DE ADMINISTRACIÓN</b>			<b>480</b>

**SEM** = Semana

### 5.10 ÁREA DE DERECHO

Los conocimientos propios del Área de Derecho son aquellos que corresponden a normas que determinan la organización, el funcionamiento y las operaciones de entidades públicas como privadas, el mercado laboral de sociedades mercantiles y la normativa impositiva en que ellas actúan, aplicables así a los sistemas de información financiera y el ejercicio profesional.

La persona que tenga responsabilidad hacia otras personas jurídicas y/o naturales por sus acciones y sus consecuencias es responsable ante ellos; tal responsabilidad, puede derivar de la ley, contrato, reglamento de una organización o de una obligación social. En el campo de los negocios, la responsabilidad ha alcanzado dimensiones cruciales; por tanto, las empresas dedicadas a esta actividad, son responsables hacia los accionistas, proveedores, acreedores, entidades del gobierno y otros usuarios.

Dichos conocimientos se insertan en las asignaturas de:

- . Derecho Comercial y Corporativo
- . Derecho Laboral y Seguridad Social.
- . Derecho Tributario y Legislación Aduanera.

#### 5.10.1 DERECHO COMERCIAL Y CORPORATIVO

El propósito de estudiar el derecho comercial y corporativo, es conocer las particularidades de la regulación jurídica – comercial de las sociedades mercantiles estudiando todos aquellos aspectos relacionados con la constitución de los distintos tipos de sociedades, ampliaciones y reducciones de capital; fusión, transformación, disolución y liquidación de sociedades comerciales; empresa mercantil, propiedad industrial, contratos comerciales, contratos bancarios, contratos de seguro, títulos valores, el concurso preventivo y quiebra, etc.

#### 5.10.2 DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL

Es necesario el conocimiento del Derecho Laboral y Seguridad Social en su parte teórica de los diferentes institutos jurídicos laborales como fuentes y principios jurídicos del derecho de trabajo, contrato de trabajo, modalidades del contrato de trabajo, la jornada laboral, descanso y vacación anual, el salario y formas de retribución, los riesgos de trabajo, suspensión del contrato individual de trabajo, extinción del contrato de trabajo y sus efectos, convenio o contrato colectivo de trabajo, conflictos colectivos de trabajo, sistemas para solucionar conflictos laborales, administrativo o conciliatorio y el sistema jurisdiccional, el derecho procesal del trabajo, principios procesales, recursos y procesos especiales, la organización internacional del trabajo, etc.

#### 5.10.3 DERECHO TRIBUTARIO Y LEGISLACIÓN ADUANERA

En el Estado nacional organizado en autonomías de el Derecho Tributario y Legislación Aduanera como aquel conjunto de normas jurídicas que regulan la relación jurídica tributaria entre el estado y el sujeto pasivo del tributo, la obligación tributaria, el régimen de tributos, las formas de extinción de la obligación tributaria,

**UNIVERSIDAD MAYOR DE "SAN ANDRÉS"**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS**  
**CARRERA CONTADURÍA PÚBLICA**

los procedimientos tributarios, los ilícitos tributarios y el sistema tributario boliviano, constituye una de las asignaturas fundamentales en la formación del Contador Público.

Las tres (3) asignaturas que integran el Área de Derecho son:

No	CÓDIGO	ASIGNATURAS	HORAS		
			SEM	MES	AÑO
		<b>PRIMER AÑO</b>			
1	DER – 101	Derecho Comercial y Corporativo (PS)	4	16	80
2	DER- 102	Derecho Laboral y Seguridad Social (SS)	4	16	80
		<b>Total horas</b>	<b>4</b>	<b>16</b>	<b>160</b>
		<b>SEGUNDO AÑO</b>			
2	DER – 201	Derecho Tributario y Legislación Aduanera	4	16	160
		<b>Total horas</b>	<b>4</b>	<b>16</b>	<b>160</b>
		<b>TOTAL HORAS ÁREA DE DERECHO</b>			<b>320</b>

**SEM** = Semana

### 5.11 ÁREA DE ECONOMÍA

Los conocimientos propios del Área de Economía son importantes porque, el estudio de la ciencia económica, se establece la necesidad de conocer acerca del comportamiento económico de los agentes económicos (personas naturales y jurídicas, la producción, el intercambio, la distribución y el consumo de bienes y servicios escasos).

La base fundamental de su estudio radica en el problema económico, cual es el de satisfacer sus necesidades esenciales y en la gestión de los recursos de la sociedad que son estos cada vez más escasos, por lo que la sociedad debe tomar decisiones acerca de la disponibilidad limitada de recursos (tierra, capital y trabajo), los cuales son susceptibles de usos alternativos ante el carácter ilimitado de las necesidades y aspiraciones. Por lo que, la escasez de recursos destinados a la producción de bienes y servicios, obliga a la sociedad a elegir que bienes y servicios va a producir y en qué cantidad.

El objeto de la economía es muy amplio, abarcando el estudio y análisis de la forma en que se fijan los precios de los bienes y de los factores productivos como el trabajo, el capital y la tierra.

Dichos conocimientos se insertan en las asignaturas de:

- . Microeconomía.
- . Macroeconomía.
- . Preparación y Evaluación de Proyectos.

#### 5.11.1 MICROECONOMÍA

La microeconomía, se concentra en el estudio del comportamiento de los agentes económicos representados por los consumidores, las empresas, los trabajadores y los inversionistas. (Individuos, familias y empresas) y de la asignación de recursos escasos entre finalidades alternativas.

Uno de los objetivos de la microeconomía es analizar los mecanismos que establecen los precios relativos de los bienes y factores, así como los efectos de las diferentes instituciones en variables claves como los precios de mercado, cantidades comerciadas y beneficios de las empresas y de los consumidores. Las instituciones que analiza la microeconomía pueden ser diferentes organizaciones de mercado (competencia perfecta, monopolio, oligopolio, etc.), los efectos de los diferentes tipos de impuesto, etc.

Los elementos básicos en los que la teoría microeconómica basa sus estudios son: los bienes, los precios y los mercados.

#### 5.11.2 MACROECONOMÍA

El estudio de la macroeconomía es importante puesto que se encarga de estudiar la conducta de la economía en su conjunto, de las expansiones y las recesiones, de la producción total de bienes y servicios de la economía, del crecimiento de la producción, de las tasas de inflación y de desempleo, de la balanza de pagos, tipos de cambio, así como los problemas relativos al nivel de empleo y al índice de producción o renta de un país.

Para su estudio, es necesario recurrir a la aplicación de la política macroeconómica, que se basa en tres instrumentos de política de suma importancia que son la política fiscal, la política monetaria y la política de ingresos.

- . La política fiscal: Se refiere a la utilización de los impuestos y del gasto público. El gasto público determina las dimensiones relativas del sector público y del sector privado.
- . La política monetaria: Se refiere a la gestión por parte del gobierno, del dinero, el crédito y el sistema bancario del país. A través de la regulación de la oferta monetaria, el gobierno puede influir en una gran cantidad de variables económicas, como los tipos de interés, el precio de las acciones, el precio de las viviendas y el tipo de cambio.
- . La política de ingresos: Es el control de los salarios y los precios, y está enfocada principalmente hacia la estabilidad de precios y el control de la inflación.

### 5.11.3 PREPARACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS

La importancia del estudio de la preparación y evaluación de proyectos, tiene por objeto aplicar en un conjunto de actividades que se encuentran interrelacionadas y coordinadas. La razón de un proyecto es alcanzar objetivos específicos dentro de los límites que imponen un presupuesto, calidades establecidas previamente y un lapso de tiempo previamente definido. La gestión de proyectos es la aplicación de conocimientos, habilidades, herramientas y técnicas a las actividades de un proyecto para satisfacer los requisitos del mismo.

Un proyecto es reunir varias ideas para llevarlas a cabo, es un emprendimiento que tiene lugar durante un tiempo limitado, y que apunta a lograr un resultado único. Surge como respuesta a una necesidad, acorde con la visión de la organización, este finaliza cuando se obtiene el resultado deseado, y se puede decir que colapsa cuando desaparece la necesidad inicial, o se agotan los recursos disponibles.

Otro aspecto relevante y que está relacionado al tema en cuestión, es la importancia creciente que la Gestión de Proyectos va tomando en las empresas, permite establecer un conjunto de ventajas que representa el implantar una cultura corporativa en torno a la Gestión de Proyectos en la empresa.

Las tres (3) asignaturas que integran el Área de Economía son:

No	CÓDIGO	ASIGNATURAS	HORAS		
			SEM	MES	AÑO
		<b>PRIMER AÑO</b>			
1	ECO – 101	Microeconomía	4	16	160
		<b>Total horas</b>	<b>4</b>	<b>16</b>	<b>160</b>
		<b>SEGUNDO AÑO</b>			
2	ECO – 201	Macroeconomía	4	16	160
		<b>Total horas</b>	<b>4</b>	<b>16</b>	<b>160</b>
		<b>TERCER AÑO</b>			
3	ECO – 301	Preparación y Evaluación de Proyectos	4	16	160
		<b>Total horas</b>	<b>4</b>	<b>16</b>	<b>160</b>
		<b>TOTAL HORAS ÁREA DE ECONOMÍA</b>			<b>480</b>

**SEM** = Semana

### 5.12 ÁREA DE MATEMÁTICAS

La Carrera de Contaduría Pública es una profesión que requiere conocimientos básicos y especializados de las matemáticas. Las normas internacionales de información financiera y auditoría requieren un alto grado de conocimiento del área financiera que supone el conocimiento fluido de: estadística, matemáticas financieras y finanzas. Es preciso reconocer que las matemáticas ayudan en la profesión, en la capacidad de razonamiento y en cualquier circunstancia de la vida misma.

Dichos conocimientos se insertan en las asignaturas de:

- . Cálculo.
- . Álgebra y Programación Lineales.
- . Matemáticas Financieras.
- . Matemáticas Actuariales.

Estadística.

### 5.12.1 CÁLCULO

La materia brinda esencialmente el análisis de las funciones matemáticas y el fortalecimiento del álgebra, cuyos conocimientos son básicos para poder cursar en las materias de Estadística y Matemáticas Financieras y Actuariales. La existencia de nueva bibliografía de matemáticas aplicadas y el concurso de profesionales auditores en su enseñanza, permite una aplicación inmediata de las funciones a temas contables, económicos y administrativos, como ser los costos, la depreciación, funciones de ingreso, de utilidad, el punto de equilibrio, funciones de oferta, demanda y otras.

### 5.12.2 ALGEBRA Y PROGRAMACIÓN LINEALES

El estudio de las funciones citadas en el punto anterior se profundiza a través del cálculo diferencial integral, con la finalidad de optimizarlas y conocer su comportamiento matemático.

El cálculo integral es utilizado en el cálculo actuarial y principalmente en estadística a partir de las variables aleatorias continuas. El álgebra lineal ayuda a enfrentar la teoría de ecuaciones de manera solvente.

### 5.12.3 MATEMÁTICAS FINANCIERAS Y ACTUARIALES

La profesión que más requiere de conocimientos de esta materia, es la de la Contaduría Pública, donde aplicará absolutamente todos los elementos de su contenido curricular. Es imprescindible que el futuro profesional pueda dominar el valor del dinero en el tiempo y ser un experto en determinar el valor presente de los flujos de efectivo futuros. La materia está vinculada con varios elementos legales como el anatocismo y la usura y además su estudio demanda del conocimiento de varias normas legales como el Código de Comercio, el Código Civil, la Ley de Bancos y Entidades Financieras, etc. Las Normas de Información Financiera aplican de manera constante los conceptos de valor presente, el descuento de flujos de efectivo y conceptos actuariales que deben ser aprendidos en el desarrollo del curso.

### 5.12.4 ESTADÍSTICA

Todas las profesiones requieren el conocimiento de la estadística que se constituye en una poderosa herramienta de manejo y tratamiento de datos e información. El Contador Público requiere de un conocimiento preciso de las principales medidas estadísticas de posición y dispersión, del análisis de dos o más variables, los distintos modelos de regresión necesarios para proyecciones y estimaciones, la teoría de probabilidades, tan usuales ahora en las normas de información financiera y Auditoría, como por ejemplo en el reconocimiento de las provisiones y finalmente el muestreo aplicado en la auditoría.

Las cinco (5) asignaturas que integran el Área de Matemáticas son:

No	CÓDIGO	ASIGNATURAS	HORAS		
			SEM	MES	AÑO
		<b>PRIMER AÑO</b>			
1	MAT – 101	Cálculo	4	16	160
2	MAT – 102	Matemáticas Financieras	4	16	160
		<b>Total horas</b>	<b>8</b>	<b>32</b>	<b>320</b>
		<b>SEGUNDO AÑO</b>			
3	MAT – 201	Algebra y Programación Lineales	4	16	160
		<b>Total horas</b>	<b>4</b>	<b>16</b>	<b>160</b>
		<b>TERCER AÑO</b>			
4	MAT – 301	Estadística	4	16	160
5	MAT – 302	Matemáticas Actuariales (PS)	4	16	80
		<b>Total horas</b>	<b>4</b>	<b>16</b>	<b>240</b>
		<b>TOTAL HORAS ÁREA DE MATEMÁTICAS</b>			<b>720</b>

**SEM** = Semana  
**PS** = Primer Semestre

## 6. ÁREAS Y ASIGNATURAS

El total de asignaturas según las áreas de estudio, presentan la siguiente composición y relación, requeridas en la formación académica del programa académico de Licenciatura en Contaduría Pública:

No	ÁREAS	ASIGNATURAS	
		No	%
	<b>ÁREAS TRONCALES</b>		

**UNIVERSIDAD MAYOR DE "SAN ANDRES"**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y FINANCIERAS**  
**CARRERA CONTADURIA PÚBLICA**

1	Área de Información Financiera	16	37.21 %
2	Área de Servicios de Atestación y no Atestación	13	30.23 %
	<b>Total Áreas Troncales</b>	<b>29</b>	<b>67.44 %</b>
	<b>ÁREAS CONTEXTUALES</b>		
3	Área de Administración	3	6.98 %
4	Área de Derecho	3	6.98 %
5	Área de Economía	3	6.98 %
6	Área de Matemáticas	5	11.62 %
	<b>Total Áreas Contextuales</b>	<b>14</b>	<b>32.56 %</b>
	<b>TOTAL ÁREAS</b>	<b>43</b>	<b>100.00 %</b>

### 7. HORAS DE ESTUDIO

Para lograr una adecuada internalización de conocimientos, competencias y habilidades como también agotar contenidos programáticos de las diferentes asignaturas en función de sus áreas, de acuerdo con normas académicas aplicadas en el Sistema de la Universidad Boliviana, el Plan de Estudios actual requiere de seis mil ochenta (6.080) horas académicas presenciales de estudio, distribuidas en cinco (5) años de formación profesional a nivel de Licenciatura, distribuidas como sigue:

No	ÁREAS	ASIGNATURAS	
		HORAS	%
	<b>Áreas Troncales</b>		
1	Área de Información Financiera	2.400	40.00 %
2	Área de Servicios de Atestación	1.600	26.67 %
	<b>Total Áreas Troncales</b>	<b>4.000</b>	<b>66.67 %</b>
	<b>Áreas Contextuales</b>		
3	Área de Administración	480	8.00 %
4	Área de Derecho	320	5.33 %
5	Área de Economía	480	8.00 %
6	Área de Matemáticas	720	12.00 %
	<b>Total Áreas Contextuales</b>	<b>2.000</b>	<b>32.33 %</b>
	<b>TOTAL HORAS ÁREAS</b>	<b>6.000</b>	<b>100.00 %</b>

No	AÑOS	ASIGNATURAS		
		NÚMERO	HORAS	%
1	Primer Año	A 5 y S 3	1.040	17.34 %
2	Segundo Año	A 7	1.120	18.67 %
3	Tercer Año	A 7 y S 2	1.280	21.33 %
4	Cuarto Año	A 8	1.280	21.33 %
5	Quinto Año	A 5 y S 6	1.280	21.33 %
	<b>TOTAL</b>	<b>A 32 y S 11</b>	<b>6.000</b>	<b>100.00 %</b>

**A = Asignatura Anual S = Asignatura Semestral**

### 8. PLAN DE ESTUDIOS

Como consecuencia de establecerse la: visión, misión y objetivos de la Carrera en Contaduría Pública, como también el objeto de la profesión, perfil del Contador Público sus competencias y actividades relacionadas con las áreas de estudio se presenta seguidamente el "Plan de Estudios 2013" (Malla Curricular) para el Programa Académico en "Contaduría Pública", a ser desarrollado en 5 (cinco) años de estudio presencial.

PLAN DE ESTUDIOS - 2013		
SIGLA CÓDIGO	ASIGNATURAS	PRE-REQUISITO
	<b>PRIMER AÑO</b>	
CPA-101	Contabilidad Básica	CPF o ESA
ADM-101	Administración General	CPF o ESA
DER-101	Derecho Comercial y Corporativo (PS)	CPF o ESA
DER-102	Derecho Laboral y Seguridad Social (SS)	CPF o ESA
ECO-101	Microeconomía	CPF o ESA
MAT-101	Cálculo	CPF o ESA
MAT-102	Matemáticas Financieras	CPF o ESA
CPA-102	Métodos y Técnicas de Investigación (SS)	CPF o ESA
	<b>SEGUNDO AÑO</b>	
CPA-201	Contabilidad Intermedia	CPA-101

**UNIVERSIDAD MAYOR DE "SAN ANDRES"**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y FINANCIERAS**  
**CARRERA CONTADURIA PÚBLICA**

CPA-202	Contabilidad de Sociedades	CPA-101
CPA-203	Contabilidad de Tributos	CPA-101
ADM-201	Administración de Sistemas Gerenciales	ADM-101
DER-201	Derecho Tributario y Legislación Aduanera	DER-101; DER-102
ECO-201	Macroeconomía	ECO-101
MAT-201	Algebra y Programación Lineales	MAT-101
<b>TERCER AÑO</b>		
CPA-301	Contabilidad Internacional	CPA: 201; 202; 203
CPA-302	Contabilidad de Costos y Gestión	CPA: 201; 202; 203
CPA-303	Contabilidad de Bancos y Entidades Financieras	CPA: 201; 202; 203
CPA-304	Contabilidad y Presupuesto Gubernamental	CPA: 201; 202; 203
CPA-305	Sistemas de Información (SS)	CPA: 201; 202; 203
ADM-301	Desarrollo Organizacional y Comportamiento Organizacional	ADM-201
ECO-301	Preparación y Evaluación de Proyectos	ECO-201
MAT-301	Estadística	MAT-201
MAT-302	Matemáticas Actuariales (PS)	MAT-201
<b>CUARTO AÑO</b>		
CPA-401	Contabilidad Minera y Petrolera	CPA: 301; 302
CPA-402	Contabilidad Agrícola y Ganadera	CPA: 301; 302
CPA-403	Contabilidad del Seguro Privado y Seguro Social	CPA: 301; 302
CPA-404	Sistemas de Contabilidad Automatizados	CPA: 301; 302; 305
CPA-405	Diseño e Implantación de Sistemas de Contabilidad	CPA: 301; 302; 303; 304; 305
CPA-406	Finanzas y Finanzas Corporativas	CPA: 301; 302; 303; 304; 305
CPA-407	Auditoría Financiera	CPA: 301; 302; 303; 304; 305
CPA-408	Auditoría Interna, Control Interno y Gestión de Riesgos	CPA: 301; 302; 303; 304; 305
<b>QUINTO AÑO</b>		
CPA-501	Auditoría Operativa	CPA: 401;402;403;404;405;406; 407; 408
CPA-502	Gabinete de Auditoría Financiera	CPA: 401;402;403;404;405;406; 407; 408
CPA-503	Gabinete de Auditoría Tributaria	CPA: 401;402;403;404;405;406;407;408
CPA-504	Gabinete de Auditoría Gubernamental	CPA: 401;402;403;404;405;406;407; 408
CPA-505	Gabinete de Auditoría de Sistemas	CPA:401;402;403;404;405;406;407; 408
CPA-506	Gabinete de Auditoría Ambiental (PS)	CPA:401;402;403;404;405;406;407;4 08
CPA-507	Gabinete de Auditoría de Proyectos (PS)	CPA: 401;402;403;404;405;407;408
CPA-508	Gabinete de Auditoría Forense (SS)	CPA: 401;402;403;404;405;407;408
CPA-509	Gabinete de Auditoría de Entidades Financieras (SS)	CPA: 401;402;403;404;405;407;408
CPA-510	Ética Profesional (PS)	CPA: 401;402;403;404;405;407;408
CPA-511	Seminario de Grado(SS)	CPA: 401;402;403;404;405;407;408
<b>CPF</b> = Curso Pre Facultativo; <b>ESA</b> = Examen de Suficiencia Académica		
<b>PS</b> = Primer Semestre; <b>SS</b> = Segundo Semestre		

### 8.1 REQUISITOS PROFESIONALES PARA LOS DOCENTES

Los profesionales para regentar cátedras, concordante al Plan de Estudios 2013, deben poseer, como mínimo, Título Académico de Licenciatura y Título en Provisión Nacional según corresponda.

#### a. Área de Información Financiera

Licenciatura en Auditoría o Contaduría Pública y Título en Provisional Nacional de Auditor Financiero o Contador Público Autorizado o Licenciatura en Economía y Título en Provisional Nacional de Economista.

Excepto para las asignaturas CPA-305 y CPA-404, que deben contar con Licenciatura en Auditoría o Contaduría Pública y Título en Provisional Nacional de Auditor Financiero o Contador Público Autorizado con especialidad certificada en el uso de Técnicas de Auditoría Asistidas por Computador (TAAC) o Licenciatura en Informática, con especialidad certificada en el uso de Técnicas de Auditoría Asistidas (TAAC) por Computador.

#### b. Área de Servicios de Atestación y No Atestación

Licenciatura en Auditoría o Contaduría Pública y Título en Provisional Nacional de Auditor Financiero o Contador Público Autorizado.

Excepto para la materia de CPA-505, que deben contar con Licenciatura en Auditoría o Contaduría Pública y Título en Provisional Nacional de Auditor Financiero o Contador Público Autorizado con especialidad certificada en el uso de Técnicas de Auditoría Asistidas por Computador (TAAC) o Licenciatura en Informática con especialidad certificada en el uso de Técnicas de Auditoría Asistidas por Computador (TAAC).

**c. Área de Administración**

Licenciatura en Administración de Empresas y Título en Provisión Nacional de Administrador de Empresas o Licenciatura en Auditoría o Contaduría Pública y Título en Provisional Nacional de Auditor Financiero o Contador Público Autorizado o Maestría en Administración.

**d. Área de Economía**

Licenciatura en Economía y Título en Provisional Nacional de Economista.

**e. Área de Derecho**

Licenciatura en Derecho y Título en Provisional Nacional de Abogado o Licenciatura en Auditoría o Contaduría Pública y Título en Provisional Nacional de Auditor Financiero o Contador Público Autorizado, acreditando formación académica en el área.

**f. Área de Matemáticas**

Licenciatura en Auditoría o Contaduría Pública y Título en Provisional Nacional de Auditor Financiero o Contador Público Autorizado o Licenciatura en Economía y Título en Provisional Nacional de Economista.

Los Docentes Titulares en ejercicio, antes de la aplicación del Plan de Estudios 2013, conservan la cátedra.

## **9. SISTEMA DE ADMISIÓN**

El sistema de admisión de postulantes bachilleres y otros a la Carrera de Contaduría Pública dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras, está en concordancia con el Reglamento del Régimen Estudiantil de la Universidad Boliviana aprobado en el VIII Congreso Nacional de Universidades del Sistema, donde se tipifican sus tres (3) modalidades, siendo estas:

- a. Prueba de Suficiencia Académica.
- b. Curso Pre-Facultativo
- c. Admisión Especial

Además, la Carrera da estricto cumplimiento al Reglamento de Admisión Facultativa aprobado por Resolución No 184/98 del Honorable Consejo Universitario de la Universidad Mayor de "San Andrés" emitida el 9 de septiembre de 1998, que comprende V Capítulos y 20 Artículos.

Por lo expuesto, la Carrera no posee otra u otras modalidades de admisión, limitándose a dar cumplimiento a la normativa existente.

## **10. SISTEMA DE EVALUACIÓN**

Este proceso traducido en un conjunto de acciones destinadas a recolectar información para diagnosticar la situación educativa del Estudiante, tiene por finalidad valorar y medir logros del aprendizaje en función de objetivos propuestos, en cada una de las asignaturas incluidas en el Plan de Estudios y está en función a las siguientes modalidades:

- a. Evaluación diagnóstica
- b. Evaluación formativa
- c. Evaluación sumativa



### **10.1 EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA**

Este proceso enfatiza los conocimientos previos del estudiante, tanto para cada tema (lectura previa) como para la asignatura en su conjunto.

### **10.2 EVALUACIÓN FORMATIVA**

Este proceso enfatiza el nivel o grado de conocimientos internalizados por el estudiante en la trasmisión de conocimientos.

### **10.3 EVALUACIÓN SUMATIVA**

Este proceso enfatiza la suma de valores obtenidos en cada evaluación para alcanzar el mínimo requerido, como nota de aprobación.

Corroboradas con pruebas de dominio cognitivo, psicomotor y/o afectivo

### **10.4 ESCALA DE VALORACIÓN ACADÉMICA**

La suma acumulativa en la escala de valoración es de 1 a 100 puntos, con un puntaje mínimo de aprobación de cincuenta y uno (51) para las diferentes asignaturas, cuya distribución será realizada en cada asignatura de acuerdo a la naturaleza y contenido de cada una de ellas de manera particular, la cual debe ser presentada al inicio de la gestión en su planificación didáctica.

Se considera la siguiente distribución:

<b>a.</b>	Primera evaluación (Parcial)	25 Puntos
<b>b.</b>	Segunda evaluación (Parcial)	25 Puntos
<b>c.</b>	Tercera evaluación (Final)	25 Puntos
<b>d.</b>	Trabajos de investigación y prácticos	<u>25 Puntos</u>
	<b>Total</b>	<b><u>100 puntos</u></b>

## **11. SISTEMA DE TITULACIÓN**

El sistema de titulación de Egresados de la Carrera de Contaduría Pública dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras, está en concordancia con el Reglamento del Régimen Estudiantil de la Universidad Boliviana aprobado en el XI Congreso Nacional de Universidades del Sistema, Artículo 66, que prescribe seis (6) modalidades, de las cuales se aplican todas excepto la modalidad de Internado Rotatorio, siendo estas:

- a.** Tesis de Grado.
- b.** Proyecto de Grado.
- c.** Examen de Grado.
- d.** Trabajo Dirigido.
- e.** Por excelencia.

Todas estas modalidades de titulación deben ser aplicadas a los Egresados de la Carrera a partir de la fecha de aprobación del presente documento.

### **11.1 TESIS DE GRADO**

Consiste en desarrollar un trabajo riguroso de investigación científica individual, que cumple con las exigencias de una metodología científica adecuada al objeto de investigación cuya finalidad es conocer y dar respuesta a un problema planteado.

Para tal efecto, se designarán a tres (3) Docentes en calidad de Miembros del Tribunal Examinador para la correspondiente evaluación.

La suma acumulativa en la escala de valoración es de 1 a 100 puntos, con un puntaje mínimo de aprobación de cincuenta y uno (51).

La ponderación de los trabajos es la siguiente:

a.	Presentación y contenido del trabajo	50 puntos
b.	Sustentación	30 puntos
c.	Respuestas	<u>20 puntos</u>
	<b>Total</b>	<b><u>100 puntos</u></b>

#### **11.2 PROYECTO DE GRADO**

Consiste en desarrollar un trabajo de investigación, programación y diseño de un proyecto de uso social que cumple con exigencias de metodología científica, está orientado a temas que tengan relevancia en la solución de problemas de un determinado sector.

Para tal efecto, se designarán a tres (3) Docentes en calidad de Miembros del Tribunal Examinador para la correspondiente evaluación.

La suma acumulativa en la escala de valoración es de 1 a 100 puntos, con un puntaje mínimo de aprobación de cincuenta y uno (51).

La ponderación de los trabajos es la siguiente:

a.	Presentación y contenido del trabajo	45 puntos
b.	Sustentación	30 puntos
c.	Respuestas	<u>25 puntos</u>
	<b>Total</b>	<b><u>100 puntos</u></b>

#### **11.3 TRABAJO DIRIGIDO**

Es una investigación cualitativa aplicada a partir de: un problema identificado, el diagnóstico correspondiente y la propuesta de solución, desarrollando aspectos teóricos, metodológicos y técnicos en su formulación en una entidad pública o privada, debiendo los informes de avance y conclusión ser realizados y emitidos por la Entidad Auspiciante a través de un Tutor Institucional y el Tutor Académico.

Para tal efecto, se designarán a tres (3) Docentes en calidad de Miembros del Tribunal Examinador para la correspondiente evaluación.

La suma acumulativa en la escala de valoración es de 1 a 100 puntos, con un puntaje mínimo de aprobación de cincuenta y uno (51).

La ponderación de los citados trabajos es la siguiente:

a.	Presentación y contenido del trabajo	35 puntos
b.	Sustentación	35 puntos
c.	Respuestas	<u>30 puntos</u>
	<b>Total</b>	<b><u>100 puntos</u></b>

#### **11.4 EXÁMENES DE GRADO LICENCIATURA**

El Examen de Grado es una modalidad de graduación, que tiene por objeto medir la efectividad del proceso de formación profesional, valorando conocimientos adquiridos por el Egresado durante su formación académica, después de aprobar todas las asignaturas que incluye el Plan de Estudios -2013, a través de pruebas ante un Tribunal Examinador.

La suma acumulativa en la escala de valoración es de 1 a 100 puntos, con un puntaje mínimo de aprobación de cincuenta y uno (51).

Las asignaturas sujetas a evaluación, corresponden a las áreas troncales, distribuidas en tres (3) grupos dando origen a tres (3) exámenes, que serán convocados por el Director de la Carrera como mínimo tres (3) veces al año, con la participación de Docentes que regentan las asignaturas sujetas a evaluación, siendo la nota mínima de aprobación de cada una de ellas cincuenta y uno (51). El sorteo de bolos se realizará el mismo día del examen.

Está implícito que en los exámenes se incluyen conocimientos de administración, matemática, economía, derecho aplicados a la actividad profesional.

Los Ciclos de Exámenes de Grado y asignaturas que las integran son:

**a. Ciclo Básico de Información Financiera**

1. Contabilidad Básica
2. Contabilidad Intermedia
3. Contabilidad de Sociedades
4. Contabilidad de Tributos
5. Contabilidad Internacional
6. Contabilidad de Costos y Gestión

**b. Ciclo Especializado de Información Financiera**

1. Contabilidad de Bancos y Entidades Financieras
2. Contabilidad del Seguro Privado y Seguro Social
3. Contabilidad Minera y Petrolero
4. Contabilidad Agrícola y Ganadera
5. Contabilidad y Presupuesto Gubernamental
6. Finanzas y Finanzas Corporativas

**c. Ciclo Servicios de Atestación y no Atestación**

1. Auditoría Financiera
2. Auditoría Interna, Control Interno y Gestión de Riesgos
3. Auditoría Operativa
4. Gabinete de Auditoría Gubernamental
5. Gabinete de Auditoría Tributaria
6. Gabinete de Auditoría de Proyectos

### **11.5 EXÁMENES DE GRADO TÉCNICO SUPERIOR**

El Examen de Grado es una modalidad de graduación, que tiene por objeto medir la efectividad del proceso de formación profesional, valorando conocimientos adquiridos por el Estudiante durante su formación académica, después de aprobar todas las asignaturas hasta el tercer año que incluye el Plan de Estudios – 2013, a través de pruebas ante un Tribunal Examinador.

La suma acumulativa en la escala de valoración es de 1 a 100 puntos, con un puntaje mínimo de aprobación de cincuenta y uno (51).

Las asignaturas sujetas a evaluación, corresponden a las áreas troncales, en un único examen, que será convocado por el Director de la Carrera dos (2) veces al año, con la participación de Docentes que regentan las asignaturas sujetas a evaluación.

Las asignaturas que integran son:

1. Contabilidad Básica
2. Contabilidad Intermedia
3. Contabilidad de Sociedades
4. Contabilidad de Tributos
5. Contabilidad Internacional
6. Contabilidad de Costos y Gestión
7. Contabilidad de Bancos y Entidades Financieras
8. Contabilidad y Presupuesto Gubernamental

### **12. GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS EN PROVISIÓN NACIONAL**

Acorde al Plan de Estudios 2013, como también anteriores, los grados académicos que corresponden en función al tiempo de estudio y asignaturas vencidas, la Carrera de Contaduría Pública posibilita acceder a los siguientes grados académicos:

Concluidos cinco (5) años de formación académica, avalado con el Certificado de Egreso y luego de aprobar alguna modalidad de graduación elegida por el Egresado, puede acceder al:

- a. Grado Académico de: Licenciado(a) en Contaduría Pública
- b. Título en Provisión Nacional de: Contador Público Autorizado

**UNIVERSIDAD MAYOR DE "SAN ANDRES"**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y FINANCIERAS**  
**CARRERA CONTADURIA PÚBLICA**

Concluidos tres (3) años de formación académica, avalado con el Certificado correspondiente y luego de aprobar los exámenes de grado el Estudiante Postulante, puede acceder al:

- a. Grado Académico de: Técnico Superior en Contabilidad General
- b. Título en Provisión Nacional de: Contador General

Los citados grados académicos, están tipificados en el Reglamento General de Títulos y Grados, Artículo 28, aprobado en el XI Congreso de Universidades.

**13. CONVALIDACIONES**

En previsión, al cambio de plan de estudios en la Carrera, se presentan seguidamente cuadros de homologación:

- a. Cuadro de Homologación de Asignaturas - Docentes.
- b. Cuadro de Homologación de Asignaturas - Estudiantes

**13.1 CUADRO DE HOMOLOGACIÓN DE ASIGNATURAS - DOCENTES**

Reglamentos Universitarios reconocen como Docentes Titulares, aquellos profesionales, que ganaron concurso de méritos y exámenes de competencia. Razón por la cual, al cambiar de plan de estudios en la Carrera, se registrarán por el siguiente "Cuadro de Convalidaciones" reconociéndose como Docentes Titulares en:

PLAN DE ESTUDIOS – 1999		PLAN DE ESTUDIOS – 2013
MTI-101 Métodos y Técnicas de Investigación	Por	CPA-102 Métodos y Técnicas de Investigación
CPA-301 Contabilidad Superior	Por	CPA-301 Contabilidad Internacional
CPA-302 Contabilidad de Costos	Por	CPA-302 Contabilidad de Costos y Gestión
CPA-303 Contabilidad Bancaria	Por	CPA-303 Contabilidad de Bancos y Entidades Financieras
CPA-304 Contabilidad de Seguros	Por	CPA-403 Contabilidad del Seguro Privado y Seguro Social
CPA-403 Contabilidad Gubernamental y Presupuestos	Por	CPA-304 Contabilidad y Presupuesto Gubernamental
CPA-406 Diseño de Sistemas Contables	Por	CPA-405 Diseño e Implementación de Sistemas de Contabilidad
MAT-401 Teoría Computacional	Por	CPA-404 Sistemas de Contabilidad Automatizados
CPA-504 Administración Financiera	Por	CPA-406 Finanzas y Finanzas Corporativas
MAT-101 Análisis Matemático I	Por	MAT-101 Cálculo
MAT-201 Análisis Matemático II	Por	MAT-201 Álgebra y Programación Lineales
MAT-202 Matemática Financiera y Actuariales	Por	MAT-102 Matemática Financieras
ECO-101 Introducción a la Economía	Por	ECO-101 Microeconomía
DER-201 Legislación Tributaria	Por	DER-201 Derecho Tributario y Legislación Aduanera
DER-202 Legislación Laboral	Por	DER-102 Derecho Laboral y Seguridad Social

**13.2 CUADRO DE HOMOLOGACIÓN DE ASIGNATURAS - ESTUDIANTES**

Reglamentos Universitarios reconocen como Estudiantes, aquellas personas, que cumplieron con alguna modalidad de ingreso. Razón por la cual, al cambiar de plan de estudios en la Carrera, se registrarán por el siguiente "Cuadro de Convalidaciones" reconociéndose como asignaturas aprobadas en:

PLAN DE ESTUDIOS – 1999		PLAN DE ESTUDIOS – 2013
PRIMER AÑO	POR	PRIMER AÑO
CPA-101 Contabilidad Básica	Por	CPA-101 Contabilidad Básica
ADM-101 Administración General	Por	ADM-101 Administración General
DER-101 Introducción al Derecho y Derecho Comercial	Por	DER-101 Derecho Comercial y Corporativo
DER-202 Legislación Laboral	Por	DER-102 Derecho Laboral y de Seguridad Social
ECO-201 Microeconomía	Por	ECO-101 Microeconomía
MAT-101 Análisis Matemático I	Por	MAT-101 Cálculo
MAT-202 Matemáticas Financieras y Actuariales	Por	MAT-102 Matemáticas Financieras

**UNIVERSIDAD MAYOR DE "SAN ANDRES"**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y FINANCIERAS**  
**CARRERA CONTADURIA PÚBLICA**

MTI-101 Métodos y Técnicas de Investigación	Por	CPA-102 Métodos y Técnicas de Investigación
<b>SEGUNDO AÑO</b>	Por	<b>SEGUNDO AÑO</b>
CPA-201 Contabilidad Intermedia	Por	CPA-201 Contabilidad Intermedia
CPA-202 Contabilidad de Sociedades	Por	CPA-202 Contabilidad de Sociedades
		CPA-203 Contabilidad de Tributos
ADM-201 Administración de Sistemas Gerenciales	Por	ADM-201 Administración de Sistemas Gerenciales
Der-201 Legislación Tributaria	Por	DER-201 Derecho Tributario y Legislación Aduanera
ECO-301 Macroeconomía	Por	ECO-202 Macroeconomía
MAT-201 Análisis Matemático II	Por	MAT-201 Álgebra y Programación Lineales
<b>TERCER AÑO</b>		<b>TERCER AÑO</b>
CPA-301 Contabilidad Superior	Por	CPA-301 Contabilidad Internacional
CPA-302 Contabilidad de Costos	Por	CPA-302 Contabilidad de Costos y Gestión
CPA-303 Contabilidad Bancaria	Por	CPA-303 Contabilidad de Bancos y Entidades Financieras
CPA-403 Contabilidad Gubernamental y Presupuestos	Por	CPA-304 Contabilidad y Presupuesto Gubernamental
MAT-401 Teoría Computacional	Por	CPA-305 Sistemas de Información
ADM-301 Desarrollo Organizacional	Por	ADM-301 Desarrollo Organizacional y Comportamiento Organizacional
ECO-401 Preparación y Evaluación de Proyectos	Por	ECO-301 Preparación y Evaluación de Proyectos
MAT-301 Estadística	Por	MAT-301 Estadística
	Por	MAT-302 Matemáticas Actuariales
<b>CUARTO AÑO</b>	Por	<b>CUARTO AÑO</b>
CPA-304 Contabilidad de Seguros	Por	CPA-403 Contabilidad del Seguro Privado y Seguro Social
	Por	CPA-404 Sistemas de Contabilidad Automatizados
CPA-406 Diseño de Sistema Contables	Por	CPA-405 Diseño e Implantación de Sistemas de Contabilidad
CPA-504 Administración Financiera	Por	CPA-406 Finanzas y Finanzas Corporativas
CPA-404 Auditoría Financiera		CPA-407 Auditoría Financiera
	Por	CPA-408 Auditoría Interna, Control Interno y Gestión de Riesgos
<b>QUINTO AÑO</b>		<b>QUINTO AÑO</b>
CPA-501 Auditoría Operativa	Por	CPA-501 Auditoría Operativa
CPA-502 Gabinete de Auditoría Financiera	Por	CPA-502 Gabinete de Auditoría Financiera
CPA-503 Gabinete de Auditoría Tributaria	Por	CPA-503 Gabinete de Auditoría Tributaria
CPA-505 Gabinete de Auditoría Gubernamental	Por	CPA-504 Gabinete de Auditoría Gubernamental
CPA-506 Gabinete de Auditoría de Sistemas	Por	CPA-505 Gabinete de Auditoría de Sistemas
		CPA-506 Gabinete de Auditoría Ambiental
		CPA-507 Gabinete de Auditoría de Proyectos
		CPA-508 Gabinete de Auditoría Forense
		CPA-509 Gabinete de Auditoría de Entidades Financieras
CPA-507 Ética Profesional	Por	CPA-510 Ética Profesional
STG-508 Seminario de Tesis de Grado	Por	CPA-511 Seminario de Grado